

cias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Medina Sidonia (Cádiz), la denominación de «Sidón».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de febrero de 1986, por la que se delegan atribuciones en el Comisario para la Alhambra y el Generalife de Granada.

El Decreto 174/85, de 31 de julio, creó la Comisaría para la Alhambra y el Generalife como órgano periférico de la Consejería de Cultura sin personalidad jurídica propia, bajo la dependencia directa del Consejero y con un Comisario que ejerce las funciones delegadas por aquel, señalándose concretamente en el art. 5 del citado Decreto la de gestionar asuntos y la de percibir fondos.

A fin de concretar tales funciones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1 de la ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO:

Primero. Respecto de todos los asuntos relacionados con la Comisaría para la Alhambra y el Generalife de Granada, quedan delegadas en su Comisario las siguientes facultades:

- Disponer y autorizar los gastos propios de la Comisaría.
- Aprobar los expedientes de ejercicios cerrados, así como de las cuentas en firme y a justificar.
- Ordenar las comisiones con devengo de dietas.
- Interesar de la Consejería de Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes a los gastos propios, así como la remisión de expedientes a la Intervención General.
- Disponer de los fondos depositados e ingresados a favor de la Comisaría, así como recaudar sus ingresos y recursos.

Segundo. Para el desempeño de las citadas atribuciones, el Comisario queda también facultado para todas las actuaciones que necesariamente las antecedan o sigan.

Tercero. Las facultades delegadas por esta Orden no son ejercitables cuando concurra alguno de los supuestos previstos en el art. 47.2 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarto. El Consejero de Cultura puede recabar para sí, en cualquier momento, el conocimiento y resolución de los asuntos a que se refiere la delegación contenida en esta Orden.

Quinto. Cuando se produzcan actos y resoluciones derivados del ejercicio de las facultades ahora delegadas, se hará constar así expresamente y se considerarán como dictados por el Consejero de Cultura.

Sexto. La presente Orden producirá efectos desde el mismo día en que aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía situado en la plaza de la Victoria núm. 2, al Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones

Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos de Torredonjimeno (Jaén) y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la Plaza de la Victoria n.º 2 de Torredonjimeno (Jaén). El inmueble construido sobre un solar de 384 m². consta de dos plantas y tiene una superficie construida de 718 m². Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el artículo 2º del Real Decreto 596/77 y transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca está inscrita en el Registro de Martos al Tomo 1668, Libro 330, Folio 200, Finca n.º 29338, Inscripción 1ª de fecha 16 de septiembre de 1981.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Corral, s/n. (Hogar Femenino), al Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén) y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en calle Corral s/n (Hogar Femenino) de Santo Tomé (Jaén). El inmueble, de una planta tiene una extensión superficial de 291 m². Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el artículo 2º del Real Decreto 596/77, y transferido a la Junta de Andalucía por el Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca fue adquirida por donación de Irido otorgada mediante Escritura Pública.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Eras, n.º 12, al Ayuntamiento Pegalajar.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Pegalajar y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en calle Eras n.º 12 de Pegalajar (Jaén). El inmueble ocupa un solar de 1.240 m² consta de dos plantas y tiene una superficie construida de 932 m². Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el Artículo 2º del Real Decreto 596/77, y transferido a la Junta

de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca está inscrita en el Registro de Mancha Real en el Libro 118, Folio 205, Finca 9036, inscripción 1.ª de fecha 4 de septiembre de 1981.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Pegalajar, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Ronda Norte, s/n. (Hogar Masculino), al Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén), y que se expuso en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en calle Ronda Norte s/n.º. (Hogar Masculino) de Santo Tomé (Jaén). El inmueble, de una planta, construido sobre un solar de 199 m²., cuenta con 165 m². edificadas. Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el Artículo 2.º del Real Decreto 596/77, y transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca fue adquirida por donación del IRIDA, otorgada mediante escritura

en el Registro de la Propiedad al Tomo 288, Libro 22, Folio 243, finca n.º 3192, inscripción 2.ª.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)

EDICTO sobre acuerdo de cesión de dos parcelas.

Don Angel Victoria Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno reunido en Sesión Ordinaria el día 11 de febrero de 1986, tomó el acuerdo de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dos parcelas de terreno propiedad de este Ayuntamiento situadas en el paraje denominado el «ERO», que figura en el Inventario Municipal con alta en 1971 con bienes de propios de este Ayuntamiento y cuyos límites son los siguientes: 1.ª Parcela, linda al norte con terrenos de D.ª Moría Bañón Crespo, al Este con terrenos de D. Tomás Bueno Labrador y Hros., al Sur con el mismo propietario y al Oeste con carretera de Villanueva del Arzobispo; la parcela núm. 2 linda al norte con Terrenos de D.ª Catalina Medina Morales, al Sur con terrenos de D. Anastasio Romero Sánchez, al Este con terrenos de viuda de Diego Sánchez y al Oeste con carretera de Villanueva del Arzobispo.

Lo que se publica para conocimiento del público en general, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de las posibles reclamaciones que pudieran presentarse.

Sorihuela del Guadalimar a 17 de febrero de 1986.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

REQUISITORIA en Sumario núm. 20/85.

Antonio Gandul Rojos de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Concepción natural de Mairena de Alcor vecino de Fuenlabrada de profesión alcotador de estado casado instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de imprudencia temeraria con resultado de homicidio, lesiones menos graves, leves y daños en sumario que se sigue con el número 20 de 1985 comparecerá en el término de diez días, ante el juzgado de

Instrucción de Carmona, a fin de notificarle auto de fecha 13.2.86, así como notificarle el auto de procesamiento de fecha 13.3.85 y las derivadas, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán dos perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido se comunicará a este Juzgado por el medio más rápido, pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 13 de febrero de 1986.— El Juez de Instrucción.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de enero de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante la forma de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exp. 7/85 «Construcción de la Estación de Avisos del Servicio de Protección de los Vegetales de Almería», adjudicado definitivamente el 8.11.85 a la Empresa AGROMAN, S.A. en la cantidad de

23.044.121, Ptas. que produce una baja de 2% sobre el presupuesto de contrata de 23.514.409, Ptas.

Ext. 12/85 «Edificación de insectario en el Complejo Fitosanitario de Sevilla», adjudicado definitivamente el 17.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 11.549.400, ptas. que produce una baja del 4'25% sobre el presupuesto de contrata de 12.061.833. Ptas.

Exp. 13/85 «Edificación del Laboratorio de Diagnóstico en el Complejo Fitosanitario de Sevilla», adjudicado definitivamente el 17.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 6.725.300, Ptas que produce una baja del 4'25% sobre el presupuesto de contrata de 7.024.018, Ptas.

Exp. 14/85 «Edificación del Laboratorio de Residuos en el

Complejo Fitosanitario de Sevilla», adjudicado definitivamente el 17.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 6.725.300, Ptas. que produce una baja del 4'25% sobre el presupuesto de contrata de 7.024.018, Ptas.

Exp. 11/85 «Consolidación y reparación del edificio destinado a Laboratorio Regional para el fomento pecuario en Jaén», adjudicado definitivamente el 20.12.85 a la Empresa ALFONSO GOMEZ VALDERRAMA en la cantidad de 5.575.000, Ptas que produce una baja del 0'32% sobre el presupuesto de contrata de 5.593.191, Ptas.

Exp. 19/85 «Construcción de la Estación de Avisos del Servicio de Protección de los Vegetales de Málaga», adjudicado definitivamente el 26.12.85 a la Empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO, S.A.) en la cantidad de 24.000.000, Ptas que produce una baja del 0'9% sobre el presupuesto de contrata de 24.217.000, Ptas.

Exp. 20/85 «Construcción de la Estación de Avisos del Servicio de Protección de los Vegetales de Cádiz», adjudicado definitivamente el 26.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 22.808.074, Ptas que produce una baja del 5'4% sobre el presupuesto de contrata de 24.110.074, Ptas.

Exp. 1/85 «Adaptación y reforma de la Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», adjudicado definitivamente el 30.12.85 a la Empresa CUBIERTAS Y MZOV, S. A. en la cantidad de 14.821.483, Ptas. que produce una baja del 3'6% sobre el presupuesto de contrata de 15.376.033, Ptas.

Sevilla, 30 de enero de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 11 de febrero de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen pública adjudicación definitiva de contrato de suministro.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Instalación de centralitas telefónicas electrónicas en las Direcciones Provinciales de Cádiz y Málaga».
- Expte. n.º: 36/27.2/85.
2. Fecha adjudicación definitiva: 30.12.85.
3. Importe adjudicación: 5.582.975. Pesetas.
4. Empresa adjudicataria: Cosesa-Standard, S.A.

Sevilla, a 11 de febrero de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en la inversión de reposición.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en la Inversión de Reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1985.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Adecuación de Despachos y Dependencias en el Edificio de la RASSA de Cádiz a Promotora Delma S.A. por un importe total de 1.956.256 ptas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la distribución del Fondo editorial de la Consejería de Salud y Consumo. (PD. 86/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar el Concurso Público que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

Datos del Servicio

Distribución del fondo editorial presente y futuro según lo previsto, en la Ley 9/1975, de 12 de marzo.

Fianza Provisional

La fianza provisional se establece en 100.000 pesetas (CIEN MIL PESETAS).

Exposición del Expediente

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y las Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Administración de la Secretaría General Técnica de esta Consejería sito en Avda. República Argentina n.º 21-B 2º Planta, Izda, en Sevilla durante el plazo de presentación de proposiciones desde las diez a trece horas.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones

El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se hará en el Registro General de la Consejería de Salud y Consumo, sito en el lugar anteriormente reseñado. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a Presentar por las Licitadores

En el sobre «A» que se titulará «Referencias» se incluirá la oferta prevista en la base 3.1. y del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre «B» que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Salud y Consumo» se incluirá la documentación en la forma señalada en la base 3.2. de los pliegos. En el sobre «C» que se titulará «Requisitos técnicos» se incluirán los documentos señalados en la base 3.3. de los pliegos.

Apertura de Proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez y treinta horas del tercer día hábil en que termine el plazo de 20 días asimismo hábiles fijados para la presentación de proposiciones.

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo, sita en Avda. de la República Argentina n.º 21-B, 2º Planta, Izqda. en Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se convocan concursos públicas para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD.87/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado para la adquisición de 23 Ambulancias, 26 vehículos de uso múltiple y 2 Ambulancias todo terreno, con destino a la Comunidad Autónoma.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación es de: 23 Ambulancias. Cincuenta y nueve millones ochocientos mil pesetas (59.800.000 ptas.).

26 Vehículos uso múltiple. Veintitrés millones cuatrocientos mil pesetas (23.400.000 ptas.).

2 Ambulancias todo terreno. Seis millones (6.000.000 ptas.)
Fianza provisional. Su importe es de:

23 Ambulancias. Un millón ciento noventa y seis mil pesetas (1.196.000 ptas.)

26 Vehículos uso múltiple. Cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas (468.000 ptas.).

2 Ambulancias todo terreno. Ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del Expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se entregarán en los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevilla. Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales R.A.S.S.S.A., en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de Pliegos se realizará el segundo jueves hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado para la adquisición de material impreso (historias clínicas, ficha piloto, manual de normas, etc.) con destino a los Sistemas de Registro de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación asciende a treinta y ocho millones ochocientos diez mil trescientas sesenta y tres pesetas (38.810.363 ptas.).

Fianza provisional. Su importe es de setecientos setenta y seis mil doscientos ocho pesetas (776.208 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se entregarán en los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevilla. Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., en el plazo de veinte días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de Pliegos se realizará el segundo jueves hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 10/86. Para la adquisición de Amoxicilina, Ampicilino y Gentamicina, con destino a las Instituciones Sanitarias de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación es de: Amoxicilina. Treinta y cinco millones de pesetas. (35.000.000).

Ampicilina. Cuarenta millones de pesetas (40.000.000).

Gentamicina. Veinticinco millones de pesetas (25.000.000).

Fianza provisional. Su importe es de:

Amoxicilina. Setecientos mil pesetas (700.000).

Ampicilina. Ochocientos mil pesetas (800.000).

Gentamicina. Quinientos mil pesetas (500.000).

Que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se entregarán en los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevilla. Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales R.A.S.S.S.A. en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de Pliegos se realizará el segundo jueves hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de febrero de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta Provincia.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber que como consecuencia de la Caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan quedan francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y, en su caso quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una Provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Granada, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, en hectáreas, h, o cuadrículas, c, y términos municipales.

13.274 «San Augusto». Hierro, 90 h. Busquistar.

13.275 «San Adolfo». Hierro, 12 h. Busquistar.

20.494 «El Conjuro». Hierro, 12 h. Busquistar.

21.322 «Santa Elisa». Hierro, 12 h. Busquistar.

22.283 «La Ultima». Hierro, 15 h. Almegijar.

24.073 «La Esperanza». Hierro, 38 h. Almegijar.

26.024 «Pepita». Hierro, 70 h. Hueneja.

26.384 «Demasio a Son Augusto». Hierro, 90 h. Orgiva.

26.385 «Dª a la Esperanza». Hierro, 16'8 h. Almegijar.

27.696 «Complemento». Hierro, 12 h. Busquistar.

28.106 «Antonio». Hierro, 36 h. Bubión.

28.107 «Manuel». Hierro, 28 h. Orgiva.

28.108 «Eduardo». Hierro, 48 h. Bubión.

28.637 «Sor Paca Predeo». Hierro, 48 h. Hueneja.

28.773 «Nusito». Hierro, 3126 h. Hueneja.

28.884 «Carmenhu». Hierro, 203 h. Hueneja.

29.337 «San Manuel». Plomo y Fluorita, 20 h. Baza.

29.338 «San José». Plomo y Fluorita, 224 h. Baza.

29.888 «Santa Ana». Hierro y cobre, 9 c. Cañor y Lanjarón.

29.894-A «Santafe 1.1.0.». Carbón, 289 c. Chouchina y otros.

29.894-B «Santafe 1.2.0.». Carbón, 294 c. Pinos Puente y otros.

29.959 «La Inmaculada». Falso Agata, 160 c. Loja y Alhama de Granada.

29.968 «Nª Sª de la Encina». Dolomita, 9 c. Lanjarón e Izbora.

29.997 «San Manuel» Dolomita, 18 c. Almuñécar.

30.030 «Carmina-3». Mármol y Serpentina, 35 c. La Peza y otros.

30.033 «Figuera de Arriba». Sección CI, 9 c. Pueblo de D. Fadrique.

30.052 «Santa Bárbara». Plomo y Cinz, 18 c. Baza y Gor.

30.053 «EVA». Plomo y Cinz, 2 c. Baza y Gor.

30.054 «San Jerónimo». Plomo y Cinz, 18 c. Guejar Sierra y otros.

Los solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre)

Artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos («Boletín Oficial del Estado», del 27 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Economía e Industria (calle Doctor Guirao Gea, sin número, edificio «Fleming», Código 18012), en las horas de Registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 28 de agosto de 1985.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 45/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.087, «Molinillo». Sección C). Cuarenta. Huetor Santillán y Diezma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de enero de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permisa de exploración. (PP. 54/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos.

30.088, «Santa Catalina». Recursos de la Sección C). 405. Las Gabias y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de enero de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO sobre el resultado del sorteo público de amortización de Deuda pública municipal (PP. 12/86).

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 1

5	6	11	29	31	32	44	49	54
66	67	68	102	112	117	146	150	196
212	215	243	245	246	249	252	260	311
323	341	368	385	397	398	406	411	420
426	431	456	457	541	549	558	577	578
581	602	647	659	662	682	689	691	694
722	730	759	763	765	775	814	819	823

844	852	854	858	901	902	918	948	979
989	1026	1028	1035	1039	1067	1068	1074	1086
1095	1155	1189	1193	1224	1242	1245	1251	1257
1283	1297	1316	1339	1354	1357	1399	1404	1410
1411	1416	1417	1424	1441	1455	1461	1468	1487
1492	1497	1498	1526	1535	1542	1552	1568	1572
1577	1580	1585	1603	1608	1614	1635	1637	1662
1667	1671	1707	1708	1712	1715	1729	1731	1738
1764	1776	1787	1826	1836	1839	1842	1845	1885
1887	1916	1935	1938	1955	1993	2057	2115	2138
2151	2180	2223	2244	2249	2254	2264	2293	2306
2315	2381	2383	2401	2407	2408	2409	2419	2425
2429	2431	2440	2447	2469	2479	2511	2512	2516
2517	2518	2533	2549	2568	2596	2623	2627	2633
2637	2639	2641	2699	2741	2747	2772	2774	2776
2784	2832	2836	2849	2857	2861	2864	2868	2885
2892	2931	2937	2953	2956	2960	2979	2981	2982
2989	2994	2997	3013	3017	3021	3033	3044	3055
3060	3072	3101	3109	3113	3125	3128	3130	3141

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 2

3155	3167	3171	3192	3247	3249	3261	3264	3285
3300	3335	3355	3381	3390	3419	3443	3454	3479
3485	3486	3490	3491	3501	3519	3531	3540	3579
3601	3609	3622	3623	3625	3642	3655	3671	3685
3693	3728	3730	3739	3740	3755	3770	3772	3776
3794	3816	3818	3820	3833	3870	3887	3927	3984
3997	3998	4024	4045	4057	4070	4086	4097	4124
4177	4185	4193	4195	4212	4214	4242	4258	4279
4281	4320	4323	4337	4340	4347	4354	4355	4426
4430	4444	4449	4473	4484	4505	4530	4547	4573
4582	4591	4594	4605	4641	4653	4661	4665	4681
4686	4689	4702	4726	4734	4741	4755	4767	4770
4772	4785	4785	4798	4810	4814	4819	4832	4855
4860	4881	4882	4894	4899	4923	4959	4994	5005
5008	5016	5033	5042	5052	5065	5067	5099	5102
5107	5121	5134	5167	5168	5174	5182	5183	5195
5209	5219	5224	5236	5240	5262	5266	5305	5307
5320	5321	5328	5395	5402	5412	5429	5439	5443
5445	5468	5470	5486	5502	5510	5515	5532	5544
5555	5570	5579	5586	5592	5599	5611	5626	5632
5634	5642	5650	5656	5670	5696	5702	5744	5747
5748	5753	5758	5765	5776	5796	5823	5843	5849
5856	5858	5863	5874	5875	5888	5923	5934	5938
5960	6017	6020	6023	6026	6030	6031	6039	6040
6057	6068	6072	6081	6086	6096	6104	6122	6124
6132	6134	6154	6157	6164	6165	6191	6208	6217

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 3

6220	6221	6223	6254	6272	6292	6329	6334	6355
6362	6364	6375	6402	6405	6411	6414	6419	6433
6439	6495	6498	6516	6545	6553	6561	6562	6574
6593	6597	6598	6601	6602	6608	6617	6626	6627
6633	6657	6673	6674	6693	6717	6766	6775	6777
6781	6812	6825	6830	6841	6845	6848	6868	6877
6881	6887	6892	6922	6961	6963	6979	6982	6990
6994	7002	7006	7018	7030	7038	7048	7049	7054
7056	7077	7078	7104	7109	7144	7150	7162	7170
7173	7186	7188	7194	7208	7246	7251	7263	7278
7285	7307	7309	7312	7314	7320	7342	7369	7417
7420	7434	7442	7446	7451	7468	7469	7484	7493
7523	7534	7541	7542	7553	7560	7576	7606	7607
7625	7625	7660	7662	7660	7723	7736	7744	7758
7763	7767	7784	7786	7791	7800	7809	7857	7849

7853	7898	7901	7916	7922	7939	7968	7977	7979
7985	7994	8050	8051	8026	8042	8058	8060	8077
8086	8093	8110	8114	8137	8150	8159	8165	8170
8183	8204	8212	8217	8221	8239	8248	8300	8301
8316	8320	8349	8352	8356	8357	8400	8413	8419
8426	8445	8457	8466	8483	8485	8498	8520	8524
8545	8552	8572	8581	8602	8603	8610	8613	8628
8641	8668	8676	8689	8706	8707	8735	8763	8788
8811	8828	8829	8836	8851	8852	8856	8876	8890
8897	8900	8905	8907	8909	8930	8931	8935	8947
8957	8997	9012	9028	9049	9067	9094	9098	9104

14864	14875	14881	14893	14910	14917	14959	14977	15000
15027	15029	15056	15058	15067	15073	15090	15094	15111
15115	15122	15141	15151	15155	15158	15160	15182	15195

RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 4

9118	9122	9150	9156	9167	9185	9193	9205	9212
9221	9225	9242	9253	9264	9279	9292	9297	9302
9304	9308	9313	9325	9344	9350	9362	9382	9387
9427	9434	9438	9439	9444	9486	9506	9524	9543
9574	9578	9582	9600	9616	9619	9620	9662	9667
9668	9680	9691	9700	9728	9739	9754	9764	9796
9802	9805	9811	9824	9827	9841	9843	9846	9857
9860	9884	9889	9932	9945	9950	9978	9993	9994
10003	10030	10035	10046	10059	10070	10081	10082	10084
10091	10092	10109	10131	10151	10158	10174	10175	10179
10213	10230	10248	10264	10266	10270	10280	10286	10323
10330	10345	10349	10370	10383	10394	10404	10413	10422
10426	10428	10439	10451	10456	10472	10504	10507	10529
10556	10572	10573	10588	10602	10607	10622	10625	10633
10637	10662	10674	10687	10695	10702	10715	10724	10727
10728	10730	10733	10737	10742	10771	10772	10793	10797
10816	10843	10852	10855	10872	10873	10875	10876	10883
10886	10893	10899	10904	10906	10916	10977	10979	10983
10984	11004	11040	11042	11052	11073	11089	11126	11152
11171	11186	11189	11190	11197	11201	11249	11262	11263
11286	11294	11295	11296	11301	11306	11309	11340	11359
11387	11394	11409	11437	11450	11484	11492	11496	11515
11524	11538	11559	11623	11630	11709	11715	11737	11749
11760	11769	11774	11780	11806	11807	11838	11851	11857
11867	11893	11921	11926	11931	11933	11942	11954	11957
11958	11988	12007	12010	12014	12020	12044	12046	12051

RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 6

15200	15202	15207	15212	15259	15263	15267	15274	15292
15316	15320	15333	15336	15345	15371	15377	15378	15388
15399	15406	15411	15429	15431	15434	15435	15439	15445
15486	15491	15492	15497	15505	15515	15525	15535	15536
15547	15581	15583	15596	15603	15604	15623	15634	15650
15685	15695	15710	15728	15764	15776	15807	15809	15817
15822	15847	15852	15871	15875	15882	15886	15893	15905
15910	15938	15939	15950	15958	15962	15975	15994	15998

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 19 de diciembre de 1985.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación de las Bases para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal. (PP.50/86).

Por medio del presente se hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de diez de Enero del año en curso acordó aprobar las Bases para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal, una de nueva creación y otra que quedará vacante, por el sistema de Oposición libre.

Dichas plazas se encuentran encuadradas en el Grupo de Administración Especial. Subgrupo de Servicios Especiales. Coeficiente 1.7, Grado 2. Nivel 4.

Las instancias para tomar parte en ellas podrán dirigirse al Sr. Alcalde, durante el plazo de 30 días. Derechos de examen, 500 pesetas.

Las Bases y condiciones se encuentran a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría de esta Corporación.

Campillos, 29 de enero de 1986.- El Alcalde, Pedro Benítez Sánchez.

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA

ANUNCIO sobre el Plan Especial de Ordenación del Puerto de Almería (PP.39/86).

Aprobado inicialmente el «Plan Especial de Ordenación del Puerto de Almería», por acuerdo del Pleno de la Junta del Puerto de Almería, de fecha 12 de diciembre de 1985, se somete el referido expediente al trámite de información pública, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por quienes se consideren afectados, por escrito, cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A tal fin el referido expediente se encontrará expuesto al público en la Secretaría de esta Junta del Puerto, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo, y donde podrán ser presentadas las alegaciones u observaciones, por parte de los interesados.

Almería, 16 de diciembre de 1985.- El Presidente.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA «YESOS POZO LOBO»

ANUNCIO, sobre disolución y liquidación. (PP.44/86).

Se hace público a los efectos del artº 70-3 de la Ley nº 2/1985, del 2 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, que esta

RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 5

12069	12081	12083	12105	12109	12112	12130	12135	12151
12159	12165	12180	12188	12198	12199	12213	12214	12225
12234	12241	12258	12264	12267	12284	12286	12298	12332
12337	12350	12356	12361	12372	12406	12412	12416	12419
12422	12428	12430	12440	12448	12473	12475	12484	12496
12513	12514	12519	12534	12539	12560	12570	12572	12584
12592	12628	12629	12632	12640	12685	12692	12742	12763
12787	12799	12804	12818	12835	12861	12901	12907	12924
12940	12945	12951	12972	12980	12981	12989	13000	13028
13044	13046	13050	13061	13103	13134	13155	13156	13159
13175	13185	13203	13220	13222	13227	13248	13254	13255
13259	13265	13268	13278	13282	13305	13314	13336	13338
13380	13386	13403	13418	13424	13430	13443	13462	13468
13478	13488	13499	13502	13519	13537	13560	13566	13575
13578	13581	13596	13597	13600	13604	13675	13693	13716
13727	13728	13732	13739	13757	13801	13809	13819	13828
13839	13864	13867	13939	13950	13961	14011	14023	14045
14059	14061	14067	14080	14091	14146	14162	14169	14171
14208	14212	14224	14244	14248	14301	14302	14322	14324
14341	14344	14364	14378	14399	14402	14407	14438	14457
14467	14468	14493	14498	14504	14511	14513	14515	14519
14545	14555	14556	14558	14564	14581	14633	14649	14686
14700	14704	14734	14747	14771	14790	14795	14827	14850

Sociedad, en su Asamblea General del 18 de diciembre de 1985, por decisión unánime de sus socios, acordó su disolución y liquidación.

Peal de Becerro, 14 de enero de 1986.- El Presidente, Manuel Navarrete Serrano.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
DENOMINACION _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las
renovar la suscripción
condiciones establecidas.

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Océánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.